

## LICITACIÓN ABIERTA No. 04-2024

# “Implementación de una estrategia de manejo de residuos inorgánicos con comunidades cacaoteras”



La Alianza de Bioversity Internacional y el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) es parte de CGIAR, un consorcio mundial de investigación para un futuro sin hambre.  
Bioversity Internacional es el nombre operativo del Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos (IPGRI).

Sede Regional para las Américas  
Km 17, Recta Cali-Palmira CP 763537  
Apartado Aéreo 6713  
Cali, Colombia  
Tel. (+57) 602 4450000

[alliancebioversityciat.org/](http://alliancebioversityciat.org/)  
[www.cgiar.org](http://www.cgiar.org)

El CIAT forma parte de la Alianza de Bioversity International y el CIAT a través del Acuerdo de Asociación entre los dos centros internacionales, vigente desde el 1 de enero de 2020, teniendo como parte de su estructura de gobernanza un Director General y un Patronato común. La Alianza ofrece soluciones basadas en investigaciones que aprovechan la biodiversidad agrícola y transforman de manera sostenible los sistemas alimentarios para mejorar la vida de las personas. Las soluciones de la Alianza abordan las crisis globales de desnutrición, cambio climático, pérdida de biodiversidad y degradación ambiental. La Alianza es parte de CGIAR, una asociación global de investigación para un futuro con seguridad alimentaria.

Con el fin de cumplir con lo establecido en las Políticas del CIAT, relacionadas con selección de proveedores, le estamos invitando a participar este proceso de selección para la prestación de los servicios según la referencia, bajo los términos y condiciones especificados a continuación.

#### **OBJETIVO:**

Seleccionar al mejor proveedor en términos de precio, calidad, oportunidad y servicio. La ejecución del contrato de prestación de servicios se realizará en las instalaciones del CIAT, ubicado en el km 17 Recta Cali-Palmira.

#### **FECHAS CLAVE:**

1. Aclaración de dudas sobre los Términos de Referencia de la Licitación: entre el 6 y el 10 de mayo de 2024
2. Recepción de propuestas: 17 de mayo de 2024 hasta las 12:00m.
3. Información de resultados a los proveedores que presentaron propuestas: 29 de mayo de 2024.
4. Fecha de inicio del contrato: 11 de junio de 2024.
5. Fecha de entrega del proyecto finalizado y recibido a satisfacción: 18 de octubre de 2024.

#### **CONDICIONES GENERALES:**

1. La empresa seleccionada deberá contar con toda la documentación comercial al día.
2. Los trabajadores que estén registrados en su nómina, deberán contar con sus respectivos contratos de trabajo, bajo las normas y las leyes colombianas.
3. Presentar mensualmente la planilla única de pago de la Seguridad Social Integral de cada uno de los trabajadores que ingresen al CIAT a realizar la prestación del servicio.
4. Cumplir las normas establecidas para el control y manejo de los riesgos, y asistir a la inducción que realizan periódicamente las áreas de Seguridad y, Seguridad Salud y Medio Ambiente del CIAT.
5. Cumplir con las normas internas del CIAT para efectos de desplazamiento dentro de la organización, ingreso y salida de personal.

#### **NORMAS DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:**

Por Ley, toda empresa debe contar con una persona que gestione el programa de Salud y Seguridad en el Trabajo, por lo tanto la empresa, que el CIAT contrate, debe dar cumplimiento a los siguientes requerimientos:

1. Número de horas mínimas presenciales de una persona con licencia en Salud Ocupacional.
2. Como parte de los documentos incluidos en la propuesta, cada empresa debe presentar su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y el estado del proceso. Es importante tener en cuenta que el Sistema es auditable en cualquier momento de la ejecución.
3. Entregar con la factura los indicadores del mes y acumulados del SG-SST (estructura, proceso y resultado).

De igual manera, la empresa contratada, debe contar con personal certificado, dentro de su nómina, de acuerdo a las necesidades y requerimiento de cada contrato.

### **CONDICIONES COMERCIALES:**

1. Los oferentes deben certificar una experiencia no inferior a cuatro (4) años en la prestación del servicio a que hace referencia la presente licitación.
2. La propuesta económica debe especificar los precios y discriminación del IVA.
3. La política de pagos del CIAT es de 30 días.
4. Para el cobro de los servicios contratados, el proveedor seleccionado deberá presentar una factura electrónica que cumpla con todos los parámetros de ley. La factura debe ser aprobada por el coordinador del contrato y debe venir acompañada de los soportes de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.
5. El proveedor seleccionado no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del contrato.

### **DOCUMENTACIÓN:**

Se debe presentar junto con la propuesta económica los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la empresa.
2. Formato de registro de proveedores (ver archivo: 00 CIAT - Registro de Proveedores Nacionales 2020.xlsx).
3. Declaración de no conflicto de interés (ver archivo: 00 CIAT - Declaración No Conflicto de Interés 2021.docx).
4. Tres certificaciones de empresas en las cuales hayan prestado sus servicios.
5. Certificado de Existencia y Representación inferior a 30 días.
6. Copia del Registro Único Tributario RUT o NIT.
7. Resolución de la DIAN para la facturación.
8. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
9. Certificado de la Contraloría General de la Republica, del representante legal, con expedición no superior a 30 días.
10. Certificado de la Contraloría General de la Republica, de la empresa, con expedición no superior a 30 días
11. Estados financieros de los dos últimos años fiscales, debidamente auditados.
12. Otros documentos especiales definidos en los Términos de Referencia de la licitación.

### **La cotización debe:**

- Venir firmada por el representante legal o el representante autorizado, según el certificado de Cámara de Comercio.
- Ser presentada en medio electrónico.

### **La propuesta será descartada cuando:**

- No cumpla con los parámetros establecidos en la presente licitación.
- No contenga información clara y explícita de las condiciones comerciales, referencias, descripciones y especificaciones.
- Contenga inconsistencias en la información.
- Falte la firma de la persona que tiene la capacidad de representación de la empresa.
- Falte alguno de los documentos solicitados.

## PERÍODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA:

El oferente deberá indicar el término de validez de la propuesta, la cual no podrá ser inferior a sesenta (60) días calendario. También deberá manifestar expresamente que acepta las condiciones señaladas en este documento.

## GARANTÍAS:

Además de comprometer su responsabilidad directa, la empresa oferente en caso de ser seleccionado, se obliga a constituir las siguientes garantías a favor del CIAT, expedidas por una entidad bancaria o una compañía de seguros reconocida y autorizada por la Superintendencia, en los términos que a continuación se indican:

1. **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:** Constituir a favor del CIAT una póliza de cumplimiento que garantice el total y estricto cumplimiento de todas las obligaciones adquiridas de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Esta garantía se deberá suscribir por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la vigencia del contrato y tres (3) meses más.
2. **PÓLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Constituir a favor del CIAT una póliza para asegurar las condiciones de calidad del servicio, por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la vigencia del contrato y doce (12) meses más.
3. **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES:** Constituirá a favor del CIAT una póliza que responda por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal empleado por en la ejecución de los trabajos objeto del contrato, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. La misma tendrá una vigencia por la totalidad del plazo del contrato y tres (3) años más.
4. **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Constituir una póliza para cubrir la obligación de asumir la responsabilidad civil extracontractual que le pueda corresponder, con motivo de la ejecución del contrato, entendiéndose que dentro de dicho riesgo se encuentran incluidas todas las consecuencias derivadas de los actos, hechos y omisiones propios del proveedor y los de sus dependientes, agentes, contratistas o subcontratistas, y el cumplimiento de la obligación de mantener indemne al CIAT por las acciones, reclamaciones o demandas de cualquier naturaleza, derivadas de daños y/o perjuicios causados a las propiedades o a la vida o integridad personal de terceros con ocasión directa o subsecuente de la ejecución del contrato. Esta póliza debe mantenerse vigente durante todo el término de vigencia del contrato, más ocho (8) meses adicionales.

Si el proveedor seleccionado requiere anticipo, este amparo deberá incluirse en las pólizas y los porcentajes enunciados previamente se modificarán.

Se sugiere que las garantías requeridas sean adquiridas a través del corredor de seguros del CIAT. Su información de contacto es: Claudia Fernanda Palacios G., teléfono: +57 602 4450 100 - Ext. 3241, correo electrónico: [cpalacios@rlpartners.co](mailto:cpalacios@rlpartners.co).

## ENTREGA DE PROPUESTAS:

La propuesta debe ser enviada a más tardar el 17 de mayo de 2024 a las 12:00m al correo electrónico: [g.p.ramos@cgiar.org](mailto:g.p.ramos@cgiar.org), bajo las siguientes instrucciones:

- En el asunto del correo indicar: "LICITACIÓN No. 04-2024 – Desarrollo de acciones ambientales con productores de cacao".
- La propuesta técnica, el cronograma, la propuesta económica desglosada y la documentación de soporte no pueden superar 5MB.

- Los documentos de soporte debe venir en una carpeta comprimida y cada archivo deberá tener la misma numeración indicada previamente en el apartado “DOCUMENTACIÓN”.

El CIAT se reserva el derecho de adjudicación y de realizar las órdenes de compra o el contrato de prestación de servicios al proveedor que de acuerdo a su criterio ofrezca las mejores condiciones para la institución, en términos de precios, calidad, oportunidad y servicio.

El CIAT podrá declarar desierta la convocatoria, suspender la adjudicación y/o cambiar de proveedor en cualquier momento.

**ALCANCE LEGAL:**

Esta no es una oferta o propuesta mercantil, por lo que el CIAT podrá retractarse. Esta es una invitación a ofertar, no obligatoria y está dirigida a personas determinadas, regida por el artículo 847 del Código de Comercio. Este documento no es título ejecutivo.

Cordialmente,

**Juan Pablo Salazar Marín**  
Líder Equipo de Logística

## Términos de referencia para la “Implementación de una estrategia de manejo de residuos inorgánicos con comunidades cacaoteras”

### Antecedentes de la Alianza Bioersity y CIAT

La Alianza brinda soluciones científicas que aprovechan la biodiversidad agrícola y transforman de forma sostenible los sistemas alimentarios para mejorar la vida de las personas. Para ello, la Alianza trabaja con socios locales, nacionales y multinacionales en toda América Latina y el Caribe, Asia y África, y con los sectores público y privado. Junto con sus socios, la Alianza genera evidencia e integra innovaciones en programas a gran escala para crear sistemas alimentarios y paisajes que sostienen el planeta, impulsan la prosperidad y alimentan a las personas en medio de una crisis climática.

La Alianza es parte de CGIAR, un consorcio mundial de investigación para un futuro sin hambre, dedicado a reducir la pobreza, contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional y mejorar los recursos naturales. La Alianza complementa los esfuerzos de otros centros y socios de CGIAR centrándose estratégicamente en cultivos seleccionados y áreas de investigación tales como:

- Entorno alimentario y comportamiento del consumidor
- Paisajes multifuncionales
- Acción climática
- Agrobiodiversidad
- Inclusión digital
- Cultivos mejorados
- Inclusión de género

### Antecedentes del Programa Rutas PDET

El Programa Rutas PDET tiene como propósito consolidar las cadenas lácteas y cacaoteras desde un enfoque integral, diferencial y territorial en los territorios de Putumayo, Caquetá y Tumaco, Nariño. Particularmente, para la cadena de cacao se priorizaron los municipios de Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán y Orito; y para el caso de Nariño el municipio de Tumaco con los Consejos Comunitario de Alto y Bajo Mira. El programa cuenta con un componente social y de género que promueve la participación comunitaria constante, así como el diseño de acciones con enfoque diferencial que tengan en cuenta las particularidades territoriales.

Mediante el desarrollo de talleres participativos se identificó la necesidad de fortalecer el componente ambiental, razón por la cual se ha decidido implementar acciones de conservación/sostenibilidad, específicamente: “Acciones de gestión y educación ambiental que dinamicen el enfoque de género y etario en la producción de cacao”.

Para cumplir con dicho propósito estamos invitando a diferentes organizaciones, para que construyamos una ruta de implementación.

### Objetivo de la contratación

Implementación de una estrategia de manejo de residuos inorgánicos (principalmente plásticos y envases de agroquímicos) en seis comunidades que responda a las condiciones locales y que impulse el empoderamiento de las mujeres y las personas jóvenes que participan en la cadena de cacao, incluyendo insumos, herramientas y materiales para el montaje de áreas de separación de residuos, reciclaje, uso eficiente del agua, entre otras acciones.

Esta estrategia podrá consistir en:

- Construcción de siete (7) puntos de acopio para el manejo de plásticos y de envases de agroquímicos en las comunidades de:

Departamento	Municipio	Consejo Comunitario	Vereda	Cantidad
Nariño	Tumaco	Alto Mira	Por definir	1
Nariño	Tumaco	Bajo Mira	Santo Domingo Vuelta del Carmen	1
Putumayo	Puerto Guzmán		El Bombón	1
Putumayo	Villagarzón		Islandia	1
Putumayo	Villagarzón		Villa Rica	1
Putumayo	Orito		Por definir	1
Putumayo	Orito		Por definir	1

- Conformación de una red comunitaria que permita el mantenimiento de la iniciativa.
- Al menos un taller en cada comunidad sobre: separación de residuos, almacenamiento y venta de estos. Así como en manejo adecuado del punto de recolección y de buenas prácticas comunitarias alrededor del punto.
- Diálogo con instituciones presentes en el territorio tanto públicas como privadas, así como con empresas en busca de generar acuerdos de recolección de los residuos, en los que participen al menos una persona representante de las comunidades.
- Así mismo, como manera de premiar el trabajo que se viene realizando de manera autónoma en Bajo Mira, se ha previsto realizar acciones adicionales como:
- Realizar cuatro talleres (en territorio) sobre residuos orgánicos e inorgánicos sobre elaboración de abonos orgánicos y en la transformación de plásticos orientado al emprendimiento en economía circular que fortalezca la red comunitaria actual e impulse la participación de mujeres y jóvenes.

La propuesta debe contemplar algunos puntos en común planteados por las comunidades:

1. En todos los municipios se promueve la construcción de un cronograma de recolección de residuos no reutilizables. El promedio, es una o dos veces cada 15 días.
2. No hay necesidad de recolección con los residuos orgánicos (las personas la utilizan para animales, huertas y abonos) y la "chatarra" (esta la pasan recogiendo generalmente).
3. Las personas expresan su interés porque la misma comunidad sea quien construya estos centros para dar oportunidades de jornales.
4. Existe un interés general por fortalecer los conocimientos sobre la transformación de los residuos inorgánicos y el impacto medioambiental de la quema de estos.
5. Se expresa la necesidad de construir algún incentivo (no necesariamente económico) u organización veredal con el fin de reunir fondos, ya que en las oportunidades en las que la empresa de residuos se ha desplazado hasta las veredas cobra un valor por dicha recolección.

### Selección del Consultor

Estamos abriendo una convocatoria de propuestas para empresas colombianas con un historial reconocido de contribuciones transversales al desarrollo territorial mediante el fortalecimiento de comunidades, productores y sus modelos productivos; manejo de residuos sólidos; experiencia en capacitación a comunidades alrededor del saneamiento básico y puesta en marcha de procesos comunitarios alrededor del manejo de los residuos.

La organización interesada deberá presentar evidencia de:

- Experiencia certificada de manejo de residuos.
- Experiencia certificada de trabajo con comunidades.
- Experiencia certificada de construcción de puntos de acopio.
- Experiencia certificada de manejo de agroquímicos.

### Criterios de Evaluación

Para garantizar que la consideración de su propuesta sea completa e incluya los siguientes criterios:

- Propuesta técnica: las metodologías propuestas deben cumplir con los alcances y necesidades aquí contemplados y ser presentadas de manera clara y organizada (50%).
- Equipo: la firma interesada será evaluada por la experiencia de su equipo en relación con el alcance de esta contratación (15%).
- Experiencia técnica: las descripciones y documentación de su experiencia (15%).
- Propuesta económica: el consultor interesado será evaluado si la propuesta técnica alcanza al menos el 70% de los puntos anteriores (20%).

## Cronología del Proceso de Selección

Actividad	Fecha
Publicación de convocatoria	2 de mayo de 2024
Período de preguntas	6 al 10 de mayo de 2024
Recibo de propuestas	17 de mayo de 2024
Evaluación de propuestas	20 al 27 de mayo de 2024
Notificación de resultados	29 de mayo de 2024
Fecha de inicio del contrato	11 de junio de 2024
Fecha máxima de ejecución del contrato	18 de octubre de 2024